1. OBJETIVO

Realizar la actividad complementaria del servicio público de aseo de aislar y confinar los residuos sólidos, mediante la tecnología de relleno sanitario y/o su transformación en planta integral de transformación.

2. ALCANCE

Aplica desde la recolección final de los residuos correspondientes a la ruta, continuando con el rumbo hacia el sitio de disposición final contratado o con el convenio vigente, hasta culminar con el cumplimiento de la jornada laboral.

3. RESPONSABLES

Conductor	• Recibir el vehículo asignado para el desarrollo de las labores y verificar el inventario del vehículo. • Conducir el vehículo asignado teniendo especiales previsiones para el cumplimiento de las normas de tránsito, realizando las tareas de recolección de residuos sólidos desde la fuente hasta el sitio de disposición final de los residuos. • Cumplir con el horario de las rutas de recolección selectiva asignadas por el superior inmediato, evitando el cargue excesivo de los residuos. • Mantener al día y disponibles los documentos del vehículo y los propios a efectos de evitar sanciones. • Conducir el vehículo asignado solo para las actividades propias del servicio de aseo en el área y horario determinado por la empresa de acuerdo con las rutas asignadas y evitar que sea conducido por personas distintas a menos que medie orden por escrito del jefe inmediato.
Profesional Servicio de Aseo	• Supervisar y evaluar las actividades de recolección, transporte, disposición final de los residuos sólidos. • Divulgar los horarios de los recorridos de los camiones recolectores de residuos sólidos y supervisar el cumplimiento de las rutas. • Supervisar las actividades de mantenimiento preventivo para los vehículos de recolección e informar oportunamente anomalías técnicas y externas que afecten la prestación del servicio. • Supervisar y evaluar las actividades de barrido, limpieza de vías y áreas públicas. • Mantener el cumplimiento de las rutas de barrido. • Responder por las operaciones de barrido a diario e informar al jefe de área sobre emergencias, problemas imprevistos en el servicio de barrido. • Verificar las condiciones de salud ocupacional y seguridad industrial de los trabajadores en campo de acuerdo a la reglamentación.
Profesional SST	• Dirigir el desarrollo de las acciones requeridas para la implementación y mantenimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, en beneficio de los funcionarios de la empresa.
Subgerente Operativo	• Realizar el seguimiento operativo de la cobertura real del servicio de aseo.

	• Supervisar al personal a su cargo, en la ejecución de las actividades asignadas dentro de los parámetros establecidos por la ley, para garantizar la operación de los distintos servicios que presta la empresa y mantener el registro de daños y reparaciones. • Supervisar el suministro de elementos y materiales para garantizar el normal funcionamiento de los diferentes sistemas que se encuentran a cargo de la empresa. • Supervisar la implementación y ejecución del PGIRS en los servicios que presta la empresa.
Profesional de Selección en la Fuente	• Administrar el parque automotor de la empresa garantizando su disponibilidad adecuada operación en el marco de la normatividad aplicable. • Mantener y actualizar oportunamente las hojas de vida y fichas técnicas de los equipos y vehículos del servicio de aseo. • Colaborar en la actualización de los planos de rutas de barrido, recolección y transporte de residuos sólidos.
4. DEFINICIONES / TERMINOLOGÍA	
Área de aislamiento	Corresponde al área perimetral de un relleno sanitario, ubicada en su entorno, en donde se establecerán plantaciones que permitan la reducción de impactos sobre este. Es decir, corresponde al área de transición entre el área en donde se realizará la disposición final de residuos sólidos, mediante la tecnología de relleno sanitario, y su entorno.
Caracterización de los residuos	Determinación de las características cualitativas y cuantitativas de los residuos sólidos, identificando sus contenidos y propiedades.
Celda de seguridad	Infraestructura que podrá ser ubicada en las áreas donde se realizará la disposición final de residuos sólidos, mediante la tecnología de relleno sanitario, donde se confinarán y aislarán del ambiente los residuos peligrosos previo cumplimiento de las normas ambientales y sanitarias en materia de residuos peligrosos.
Celda	Infraestructura ubicada en el relleno sanitario, donde se esparcen y compactan los residuos durante el día para cubrirlos totalmente al final del mismo.
Chimenea	Estructura de ventilación que permite la salida de los gases producidos por la biodegradación de los residuos sólidos.
Cobertura diaria	Capa de material natural y/o sintético con que se cubren los residuos depositados en el relleno sanitario durante un día de operación.
Cobertura final	Revestimiento de material natural y/o sintético que confina el total de las capas de que consta un relleno sanitario, para facilitar el drenaje superficial, interceptar las aguas filtrantes y soportar la vegetación superficial.
Compactación	Proceso mediante el cual en la celda se incrementa el peso específico de los residuos sólidos, con el cual se garantiza homogeneidad en la densidad del material y estabilidad de la celda.

Contrato de acceso al servicio público de aseo en la actividad complementaria de disposición final	Son los contratos de prestación del servicio público de aseo en la actividad complementaria de disposición final, que celebran un operador de un relleno sanitario y las personas contratantes del acceso a dicho servicio, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y en el Reglamento Operativo de cada relleno sanitario.
Contratante del acceso al servicio público de aseo en la actividad complementaria de disposición final	Es todo aquel que realiza contratos de acceso al servicio público de aseo en la actividad complementaria de disposición final, con un operador de un sistema de relleno sanitario.
Disposición final de residuos sólidos	Es el proceso de aislar y confinar los residuos sólidos en especial los no aprovechables, en forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación, y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.
Frente de trabajo	Sitio en el relleno sanitario donde se realizan los procesos de descargue, acomodación, compactación y cobertura de los residuos sólidos entregados para disposición final.
Gas generado en el relleno	Es el gas producido durante el proceso de fermentación anaerobia y/o aerobia, o por efectos de reacciones químicas de los residuos sólidos dispuestos.
Lixiviado	Líquido residual generado por la descomposición biológica de la parte orgánica o biodegradable de los residuos sólidos bajo condiciones aeróbicas y anaeróbicas y/o como resultado de la percolación de agua a través de los residuos en proceso de degradación.
Lodo	Suspensión de materiales en un líquido proveniente del tratamiento de aguas residuales, del tratamiento de efluentes líquidos o de cualquier actividad que lo genere.
Material de cobertura	Material de origen natural o sintético, utilizado para cubrir los residuos sólidos depositados en un relleno sanitario.
Membrana	Barrera constituida por material sintético, arcillas u otros materiales de baja permeabilidad, destinadas a impermeabilizar el fondo de un relleno sanitario.
Monitoreo	Actividad consistente en efectuar observaciones, mediciones y evaluaciones continuas de una característica, elemento, parámetro o de un proceso en un sitio y período determinados, con el objeto de verificar los impactos y riesgos potenciales hacia el ambiente y la salud pública.
Plan de trabajo y construcción	Es el documento que debe llevar diariamente el operador, en donde se detallan las actividades realizadas, fecha de inicio y de terminación, persona responsable y personal utilizado para su ejecución, cumplimiento del reglamento operativo, presupuesto, maquinaria y equipo utilizado con el respectivo rendimiento, inconvenientes y soluciones adoptadas, condiciones climáticas y cumplimiento de las medidas de control, mitigación, prevención y compensación ejecutadas.
Procedimiento para acceder al servicio de disposición final	Son los requisitos, procesos y acciones establecidas en el Reglamento Operativo de cada relleno sanitario, que deberán cumplir las personas contratantes del servicio público de aseo en la actividad complementaria de

	disposición final y que implica el pago de una remuneración, de acuerdo con las normas regulatorias vigentes.
Producción diaria per cápita	Cantidad de residuos sólidos generada por una persona, expresada en términos de kg/hab-día o unidades equivalentes, de acuerdo con los aforos y el número de personas por hogar estimado por el DANE.
Receptor	Persona prestadora del servicio público de aseo en la actividad complementaria de disposición final de residuos sólidos, quien los recibe para darles una disposición acorde con las normas técnicas-ambientales vigentes.
Reglamento operativo de los rellenos sanitarios	Corresponde al compendio de requisitos, procedimientos y acciones internas de operación y funcionamiento, aplicable al personal del operador y a las personas contratantes del acceso a cada relleno sanitario.
Relleno sanitario	Es el lugar técnicamente seleccionado, diseñado y operado para la disposición final controlada de residuos sólidos, sin causar peligro, daño o riesgo a la salud pública, minimizando y controlando los impactos ambientales y utilizando principios de ingeniería, para la confinación y aislamiento de los residuos sólidos en un área mínima, con compactación de residuos, cobertura diaria de los mismos, control de gases y lixiviados, y cobertura final.
Residuo sólido o desecho	Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico o de disposición final. Los residuos sólidos se dividen en aprovechables y no aprovechables. Igualmente, se consideran como residuos sólidos, aquellos provenientes del barrido y limpieza de áreas y vías públicas, corte de césped y poda de árboles.
Suelo de protección	Constituido por las zonas y áreas de terrenos, en suelo rural, que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse.
Vías de acceso	Vialidad que permite ingresar a un sitio de disposición final.
Vía interior	Vialidad que permite el tránsito interno en un sitio de disposición final.
Vía principal	Vías que hacen parte de la red pública de transporte que permite la intercomunicación entre las entidades territoriales.
Zona de falla	Zona donde se producen desplazamientos relativos de una parte de la roca con respecto a la otra, como resultados de los esfuerzos que se generan en la corteza terrestre.
5. POLÍTICAS DE OPERACIÓN	

6. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

No	ACTIVIDAD (QUE)	DESCRIPCIÓN (COMO)	RESPONSABLE (QUIEN)	REGISTRO
1	Definir áreas potenciales	Se deben definir áreas potenciales en el Plan de Ordenamiento Territorial para la ubicación de infraestructuras para la provisión del servicio público de aseo en la actividad complementaria de disposición final, mediante la utilización de la tecnología de relleno sanitario.	Administración Municipal, Subgerente General Operativo, Oficina de Planeación y Proyectos y Profesional Servicio de Aseo	Planos de Diseño
2	Establecer predios para transformación de residuos	Se debe establecer predios con uso de suelo para servicios públicos, con el propósito de desarrollar planta integral para la transformación de residuos orgánicos en abonos y/o acondicionadores de suelo.	Administración Municipal, Subgerente General Operativo, Oficina de Planeación y Proyectos y Profesional Servicio de Aseo	Planos de Diseño
3	Suscribir contrato de disposición final	Se debe suscribir contrato de prestación del servicio de disposición final de residuos sólidos con empresa de servicios públicos que cumplan con infraestructura de relleno sanitario que den cumplimiento a la norma vigente.	Sub Gerente Operativo Profesional Servicio de Aseo	Contrato / Convenio Sitio de Disposición
4	Suministrar y verificar elementos de protección personal	El operario debe portar los elementos de protección personal suministrado por la empresa al momento de ingresar al sitio de disposición final de residuos sólidos.	Profesional SST	PA-GRF-IAC-FO-03 Entrega de Elementos de Protección Personal
5	Desplazar a sitio de disposición final	Se dirigen los vehículos compactadores hacía el relleno sanitario PARQUE ECOLÓGICO Y TECNOLÓGICO DE PIRGUA ubicado en la ciudad de Tunja, y/o planta de tratamiento de residuos sólidos orgánicos para realizar la disposición final, según corresponda el tipo de residuo recolectado.	Profesional Servicio de Aseo y Operario Aseo	Plataforma GPS – MyGeotab PM–GAS-SEF-FO-03 Control de entrada de material orgánico
6	Realizar pesaje en báscula	Al ingresar a la infraestructura de relleno sanitario o Planta Integral de Transformación, se debe realizar el pesaje del vehículo compactador para	Profesional Servicio de Aseo	Recibo de Pesaje de Báscula

		establecer el volumen de residuos a disponer; lo cual se debe soportar con el respectivo tiquete de bascula.		
7	Disponer residuos sólidos	Se descargan los residuos sólidos del vehículo compactador para: • Aislar y confinar los residuos sólidos no aprovechables en relleno sanitario. • Realizar transformación de residuos sólidos orgánicos en abonos y/o acondicionadores de suelos en Planta Integral.	Operario Aseo	Evidencia Fotográfica
8	Guardar vehículos compactadores	El conductor se dirige hacia la base de operación para el parqueo del vehículo compactador después de realizar la actividad complementaria del servicio de aseo de disposición final de residuos sólidos.	Operario Aseo	Evidencia Fotográfica
9	Realizar mantenimiento a vehículos compactadores	Se deben realizar el mantenimiento mecánico de índole preventivo y correctivo, así como el cambio de aceite y filtros del parque automotor dando cumplimiento al avance de kilometraje de cada vehículo.	Técnico Mecánico	Lista maestra de documentación de contratación
10	Lavar vehículos compactadores de disposición final	Los vehículos de disposición final de residuos sólidos deberán lavarse al final de la jornada diaria. El lavado debe realizarse de manera que no afecte fuentes o cuerpos de agua.	Operario de Aseo	Evidencia Fotográfica

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Ley 142 de 1994. Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios
Decreto 2981 de 2013. Reglamentación de la prestación del servicio público de aseo
Decreto 1077 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio
Reglamento Operativo del sitio de disposición final o relleno sanitario contratado, versión vigente
Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del municipio de Paipa, versión vigente
NTC-ISO 9001:2015. Sistema de gestión de la calidad – Requisitos

8. ANEXOS

PA-SIG-SST-FO-11 Inspección Preoperacional
PA-SIG-SST-FO-12 Inspección Preoperacional Motos
PE-SIG-SGC-FO-05 Acta de Reunión
PE-SIG-SGC-FO-19 Acta de Entrega
PA-GRF-IAC-FO-03 Entrega de Elementos de Protección Personal

Evidencia Fotográfica Planos de Diseño

ELABORÓ	NATURALEZA DEL CAMBIO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
Pedro Alejandro La Rotta Ojeda	Procedimiento inicial	01	14/03/2023
Andrew Masami Asakura Garcia	Cambio de logo, actualización de contenido y responsables de elaboración, revisión y aprobación	02	02/01/2024
Andrew Masami Asakura Garcia	Inclusión del Logo ICONTEC / MIPG y ajuste de Pie de Página / Ajuste de contenido	03	26/08/2024
Elkin Ferney Espejo Rodríguez	Actualización de actividades	04	03/11/2024
Andrew Masami Asakura Garcia	Actualización del Correo Corporativo	05	01/04/2025

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Elkin Ferney Espejo Rodríguez	Nombre: Andrew Masami Asakura Garcia	Nombre: Iván Darío Medina Becerra
Cargo: Profesional Aseo	Cargo: Profesional SIG	Cargo: Subgerente General Operativo
Firma:	Firma:	Firma: